



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acervo y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 09 DE JULIO DE 2025

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA EL 13 DE JUNIO DE 2025, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR ROBERTO CARLOS OROZCO LENGUA CONTRA EL JUZGADO ÚNICO PROMISCOO DE FAMILIA DE EL BANCO, TRÁMITE EN EL QUE FUERON VINCULADOS AL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL, LA ALCALDÍA MUNICIPAL, LA INSPECTORA DE POLICÍA Y, EL PERSONERO MUNICIPAL DE GUAMAL - MAGDALENA, Y, CITADAS LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL N.º 2023-00160. CON EL RAD. NO. 47001-22-13-000-2025-00144-01//STC10367-2025. RESUELVE: RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE JULIO DE 2025
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 15 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E